

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, jueves 16 de junio de 2005

N° 12

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la primera quincena del mes de junio.

SUMARIO

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
Leyes
Decretos
- IV. Noticias
- V. Marcas de fábrica y de servicios

I. ALERTAS

- **Para propietarios de bienes inmuebles.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso el pago del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles correspondiente a la gestión 2004. Este tributo, por la presente gestión, no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el pasado año.

- **Procedimiento administrativo para otorgar la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas conforme a la Ley N° 2685 "Promoción económica de la ciudad de El Alto".**

La presente Resolución Normativa de Directorio tiene por objeto establecer los requisitos así como el procedimiento para la formalización, reconocimiento y seguimiento de la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 2685 de 13 de mayo de 2004 y su reglamento (Decreto Supremo N° 27945 de 20 de diciembre de 2004)

- **Programa transitorio, voluntario y excepcional de regularización de**

adeudos tributarios.

Los sujetos pasivos y/o terceros responsables que se acogieron al Programa transitorio, voluntario y excepcional dispuesto por la Ley N° 2626 (ya sea bajo la modalidad de Pago Único Definitivo o Plan de Pagos) y hasta la fecha no hubiesen cancelado alguna de sus cuotas pueden regularizar sus pagos hasta el día viernes 17 de junio de 2005, sin perder los beneficios de dicho programa.

- **Utilización de facturas, notas fiscales, documentos equivalentes y medios de control fiscal.**

Se recuerda a todos los sujetos inscritos al Nuevo Padrón Nacional de Contribuyentes que la utilización de facturas dosificadas e impresas durante la vigencia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) es válida hasta el 30 de junio de 2005. Los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de julio de 2005.

En este entendido, los contribuyentes deben solicitar al Servicio de Impuestos Nacionales de su domicilio una nueva dosificación de facturas a efecto de recabar orden de impresión con la inclusión del Número de Identificación Tributaria (NIT)

- **Para propietarios de vehículos.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) comunica que el plazo para el pago del impuesto anual de vehículos vence el día martes 13 de julio de 2005, con descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS N° 003/2005
CÓDIGO: CMFC 003/2005 - 1C
SEGUNDA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17408-2-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el servicio de **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9000-2000 EN LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS"**.

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS N° 002/2005
CÓDIGO: CMFC 002/2005 - 1C
SEGUNDA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17406-2-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el servicio de **"ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS Y DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL EN LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS"**.

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1056/SF-BO**

**PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE
LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA - PROMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROMA/BID/IPN/004/2005
CUCE: 05-0283-01-17779-1-1**

1. La República de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforma y Modernización de la Administración Aduanera, en el marco del cual se llevará a cabo la contratación motivo de esta Convocatoria.

La Unidad Ejecutora del Programa de Reforma y Modernización de la Administración Aduanera - PROMA invita a los interesados a presentar propuestas en sobres cerrados para la Consultoría **Evaluación del Grado de Satisfacción de los Usuarios de los Servicios de la Aduana Nacional y del Impacto del PROMA**, cuyo precio referencial es equivalente a US\$. 31.000.00 (Treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 006/2005
CÓDIGO: LP 006/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17811-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para **"CAMPAÑA PUBLICITARIA A TRAVÉS DE GIGANTOGRAFÍAS"**.

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 007/2005
CÓDIGO: LP 007/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17812-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para **"CAMPAÑA PUBLICITARIA MÓVIL"**.

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 008/2005
CÓDIGO: LP 008/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17810-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para **"IMPRESIÓN DE DISCOS DE POLIETILENO PARA GARRAFAS, AFICHES Y BÍPTICOS"**.

**MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
CUCE: 05-0047-15-17841-1-1
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2005
(PRIMERA CONVOCATORIA)
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA invita públicamente a las Empresas legalmente establecidas a presentar expresiones de Interés para **Consultoría Desarrollo e Implementación del Sistema Tarifario del SENASAG**.

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
CONVOCATORIA NACIONAL A EXPRESIONES DE INTERÉS N° 003/2005
CÓDIGO: LP 003/2005 - 3C
TERCERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-16631-3-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para **"SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS"**.

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
CUCE: 05-0283-00-17873-1-1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA BS. 500.000 N° 005/2005
CONVOCATORIA NACIONAL N° 1

La ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Computación”**.

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 3016 12 DE ABRIL DE 2005.** Se aprueba y ratifica el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo de nacionales Fronterizos Brasileños y bolivianos.
- LEY N° 3017 12 DE ABRIL DE 2005.** Se aprueba y ratifica el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Facilidades para el Ingreso y Tránsito de sus Nacionales en sus Territorios.
- LEY N° 3018 12 DE ABRIL DE 2005.** Se declara Patrimonio Intangible, Histórico y Cultural de la Nación al “Año Nuevo Aymará”.
- LEY N° 3019 13 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad regional la Electrificación Rural de los cantones Tolopalca, K’ulta, Comunidades de Condo y del Ayllu Qaqachaca de la Provincia Avaroa del Departamento de Oruro.
- LEY N° 3020 13 DE ABRIL DE 2005.** Se declara necesidad y prioridad nacional la inclusión de la carretera Oruro – La Hoya – Chuquichambi – Huayllamarca – Titora – Curahuara como la parte de la Red Vial Fundamental de Caminos.
- LEY N° 3021 13 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional el resguardo y la creación de Puestos Militares entre las fronteras de Chile y Argentina en el Departamento de Potosí.
- LEY N° 3022 13 DE ABRIL DE 2005.** El Poder Ejecutivo establecerá la inclusión de Ácido Fólico, con carácter obligatorio, en todas las harinas fabricadas y comercializadas en el país.
- LEY N° 3023 13 DE ABRIL DE 2005 .** Se declara de prioridad regional el asfaltado del camino carretero entre Crucero Qaqachara del Departamento de Oruro y Pocoata del Departamento de Potosí.
- LEY N° 3024 13 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y regional la construcción y funcionamiento de una planta procesadora de Quinoa en la Provincia Salinas de Garcí Mendoza del Departamento de Oruro.
- LEY N° 3025 13 DE ABRIL DE 2005.** Se declara parte de la Red Fundamental Caminera del país, el tramo Vinto – Morochata – Independencia – Sacambaya que une los Departamento de La Paz y Cochabamba.
- LEY N° 3026 22 DE ABRIL DE 2005.** Se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la transferencia, de terrenos de su propiedad, ubicados en las Unidades Vecinales 138 y 139 de la ciudad de Santa Cruz de la

Sierra, con una total de 9 hectáreas y 7.338 m², a favor de los ex – trabajadores de YPFB y los ex trabajadores del ex – YABOG.

LEY N° 3027 22 DE ABRIL DE 2005. Se declara de prioridad nacional la realización de los estudios técnicos de las aguas subterráneas de la zona alta de las Provincias Méndez y Avilés del Departamento de Tarija.

LEY N° 3028 22 DE ABRIL DE 2005. Se encomienda a la Prefectura del Departamento de Tarija la ejecución de proyectos educativos y de infraestructura educativa para impartir educación técnica integral en los colegios secundarios del área rural.

LEY N° 3029 22 DE ABRIL DE 2005. De conformidad al artículo 59, atribución 12^a de la Constitución Política del Estado, se aprueba la Ratificación del “Convenio Marco para el Control del Tabaco”.

LEY N° 3030 30 DE ABRIL DE 2005. Modifíquese el Artículo 1 y corríjase los subsiguientes de la Ley N° 52 de fecha 18 de noviembre de 1967 (Universidad Autónoma de Beni “José Ballivián”)

LEY N° 3051 29 DE ABRIL DE 2005. Se autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia de un inmueble y tinglado ubicado en la zona El Tejar de la ciudad de Tarija a favor de la Policía Nacional.

LEY N° 3052 29 DE ABRIL DE 2005. Se incorporan los tramos camineros que unen los Departamentos de Tarija y Chuquisaca a la Red Vial Departamental de Carreteras.

LEY N° 3053 29 DE ABRIL DE 2005. Se declara de necesidad nacional la recuperación de la producción y competitividad de la cadena productiva de uvas, vinos y singanis, así como de las cadenas productivas de hortalizas y frutales en el Valle Central de Tarija.

LEY N° 3054 13 DE MAYO DE 2005. Se declara de responsabilidad departamental la conservación y mantenimiento de los caminos, construidos bajo el convenio Prefectura – JICA de la Provincia O'Connor del Departamento de Tarija.

LEY N° 3055 13 DE MAYO DE 2005. Se declara al templo de Salinas, situado en el Cantón Salinas de la provincia O'Connor del Departamento de Tarija, Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

LEY N° 3056 13 DE MAYO DE 2005. Se declara de prioridad departamental la construcción de un puente sobre el río Guadalquivir que una la región de San Jacinto (Norte) con la región del Temporal (San Luis), ambas en la Provincia Cercado del Departamento de Tarija.

LEY N° 3057 13 DE MAYO DE 2005. Se aprueba la ratificación del “Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración entre la República de Bolivia y la República Argentina”.

DECRETOS

D.S. N° 28081 13 DE ABRIL DE 2005. ACTUALIZADO. Se instruye a la Prefectura del Departamento de Tarija licitar el Contrato para la construcción del Programa Regional de Agua Potable, Riego y Alcantarillado para el Valle Central de Tarija (PRAPRAT)

D.S. N° 28082 13 DE ABRIL DE 2005. ACTUALIZADO. Se instruye a la Prefectura del Departamento de Tarija licitar y suscribir el Contrato de Construcción y Supervisión del Programa de Desarrollo Urbano de Caraparí.

ANEXO a) AL 13 DE MAYO DE 2005. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE ACEITES TERMINADOS Y GRASAS LUBRICANTES. El presente Reglamento constituye un instrumento de control para la construcción y operación de Plantas de Aceites Terminados y Grasas Lubricantes, en concordancia con el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes.

Asegura que todas las operaciones y actividades de elaboración y comercialización de Aceites Terminados y Grasas Lubricantes se realicen dentro de un marco de seguridad industrial.

ANEXO b) AL 16 DE MAYO DE 2005. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE PLANTAS RE-REFINADORAS DE ACEITES DE 22 DE ABRIL DE 2005 LUBRICANTES. El presente Reglamento establece las normas para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Plantas Re-refinadoras de Aceites Lubricantes Usados, así como los mecanismos para Re-refinar aceites lubricantes usados a fin de obtener Aceites Base Re-refinados en Plantas de Aceites Terminados y Grasas Lubricantes legalmente establecidas.

D.S. Nº 28107 29 DE ABRIL DE 2005. Se designa Ministro Interino de Desarrollo Sostenible al Ing. Carlos Roca Avila, Viceministro de Recursos naturales y Medio Ambiente.

D.S. Nº 28108 29 DE ABRIL DE 2005. Aprobar el ajuste para las Rentas en Curso de Pago del Sistema de Reparto a cargo del SENASIR.

D.S. Nº 28109 29 DE ABRIL DE 2005. Los gastos por concepto de atención a representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visiten el país en misión oficial son exceptuados de las restricciones establecidas por el **DECRETO SUPREMO Nº 27327 de 31 DE ENERO DE 2004.**

D.S. Nº 28110 6 DE MAYO DE 2005. Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Jorge Gumucio Granier.

D.S. Nº 28122 17 DE MAYO DE 2005. Su contenido, publicado en nuestro boletín **AL informativo Nº 10 – edición especial**, está referido a una de las más importantes disposiciones legales emitidas y aprobadas durante la segunda quincena del mes de mayo: el **PROGRAMA ECONÓMICO Y SOCIAL PLAN BOLIVIA PRODUCTIVA Y SOLIDARIA - UN NUEVO ESTADO PARA TODOS.**

D.S. Nº 28169 19 DE MAYO DE 2005. Asegura la continuidad del normal abastecimiento de hidrocarburos en todo el territorio nacional.

D.S. Nº 28170 19 DE MAYO DE 2005. ACTUALIZADO. Se designa Ministro Interino de Trabajo al Lic. Rodolfo Erostequi Torres, Viceministro de Trabajo y Empleo.

D.S. Nº 28171 19 DE MAYO DE 2005. ACTUALIZADO. Se designa Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas al ciudadano Eduardo Rojas Gastelu, Viceministro de Servicios Básicos.

D.S. Nº 28172 19 DE MAYO DE 2005. ACTUALIZADO. Otorga la representación y atribuciones específicas al Ministerio de Desarrollo Económico para que ejerza, a nombre del Estado, todos los derechos necesarios respecto de los contratos y relaciones jurídicas emergentes del proceso de Capitalización.

D.S. Nº 28185 24 DE MAYO DE 2005. Se designa Prefecto y Comandante General Interino del Departamento de Chuquisaca al ciudadano Carlos Nicanor Cortes Aparicio.

D.S. Nº 28186 25 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer un Régimen Transitorio de Recaudación de Regalías y Participaciones de Hidrocarburos.

IV. NOTICIAS

Empresa china analiza ley del gas para posible inversión en Bolivia. La empresa Shengli Oilfield International Oil Exploit Co. Ltda. analizó la nueva Ley de Hidrocarburos, misma que fue traducida al chino, para estudiar una posible inversión en el país y suscribir acuerdos de producción compartida, informó el presidente ejecutivo interino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos D'Arlach.

Asimismo, D'Arlach indicó que además de la empresa china Shengli existen otras compañías que hicieron conocer su interés de operar en el país y estudian la Ley de Hidrocarburos.

YPFB cuenta con bloques que pueden ser potencialmente explotados en Pando, Santa Cruz y Tarija, de los cuales uno está en una zona no tradicional de hidrocarburos y los otros se encuentran en regiones tradicionales.

Nuevos contratos con petroleras deben ser refrendados por el Congreso. Los nuevos contratos que serán suscritos con las empresas petroleras que operan en el país deberán ser refrendados por el Congreso Nacional de acuerdo al mandato constitucional, afirmó el presidente ejecutivo interino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos D'Arlach.

D'Arlach aseguró que YPFB actuará dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y, por tanto, enviará los contratos al Parlamento para su consideración. Enfatizó que este es un paso trascendental debido a que nunca antes el Congreso aprobó ningún contrato.

Se aguarda suscribir nuevos contratos con las empresas petroleras que operan en el país hasta el 15 noviembre del presente año; si alguno de esos contratos no es suscrito hasta esa fecha, seguramente las compañías presentarán las acciones legales que consideren pertinentes.

Asimismo, D'Arlach informó que los modelos de contratos estarán listos en el mes de junio, aunque no precisó la fecha. De acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, los contratos son de tres tipos: 1. De operación. 2.- Asociación y 3.- Producción compartida.

Ecuador podría ser el punto de reunión para tratar un TLC Bolivia – EEUU. El Coordinador Alterno de Negociaciones Internacionales, Julio Alvarado, aseguró que la delegación boliviana, durante la reunión que se realizó en Quito – Ecuador entre el 6 y 10 de junio, expresó su interés por incorporarse en la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos que realizan los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador) Oficialmente, los Estados Unidos no dieron a conocer mediante sus representantes una posición respecto a la Ley de Hidrocarburos y un acuerdo para lograr un TLC. Actualmente, Bolivia participa como observador en estas reuniones; empero, existe la intención de hacerlo como negociador pleno.

Saldo comercial presentó superávit de \$US. 57,07 millones. El saldo comercial registra un superávit de 57,07 millones de dólares durante el primer trimestre de este año, un monto inferior al registrado en similar periodo de 2004 cuando alcanzó a 67,14 millones de dólares, según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Al primer trimestre de este año, las exportaciones alcanzaron a 552,04 millones de dólares, monto mayor en 65,13 millones de dólares al registrado en similar periodo del 2004 cuando llegaron a un valor de 486,91 millones de dólares.

Por su parte, a marzo de este año las importaciones aumentaron en 17,91%. En términos absolutos las importaciones alcanzaron a 494,97 millones de dólares, monto mayor en 75,20 millones de dólares al registrado a marzo del 2004 cuando alcanzó a 419,77 millones de dólares.

A marzo de este año, el comercio exterior por país copartícipe presentó el siguiente comportamiento con Brasil superávit de 54,56 millones de dólares, explicados por 179,33 millones de dólares de exportación y 124,77 millones de dólares de importación, Similar comportamiento se presentó en Estados Unidos con superávit de 12,57 millones de dólares; Venezuela con 33,41 millones de dólares y Colombia con 21,03 millones de dólares.

Comportamiento contrario presentaron Argentina, Perú y Japón, que registraron déficit de 30,40 millones de dólares; 2,58 millones y 2,64 millones de dólares, respectivamente.

Foro de competitividad buscó alianzas estratégicas. El ex-ministro de Desarrollo Económico, Walter Kreidler, al inaugurar el Foro Boliviano de Competitividad sostuvo que en este evento se discutirían y buscarían alianzas estratégicas para superar los problemas que inhiben y limitan las cadenas productivas así como el acceso real a los mercados del país.

La realización de dicho evento fue el resultado de las priorizaciones efectuadas en el marco de los Consejos Departamentales de Competitividad y en las Mesas Departamentales del Diálogo Nacional Bolivia Productiva y Plan Económico y Social "Bolivia Productiva y Solidaria".

Se debe comprender que en un mundo globalizado los mercados son cada vez más abiertos y la producción tiene que mejorar en calidad y simultáneamente disminuir en costos. Kreidler añadió que la única manera de poder competir, poder sobresalir y darle una acción de crecimiento al mercado es mediante la inserción en los mercados mundiales y aprovechar las oportunidades que se nos brinda.

Aduana incrementa recaudaciones en 28,12%. La unidad de Comunicación de la Aduana dio a conocer que la tasa de crecimiento de la recaudación ordinaria de la Aduana Nacional registrada en el periodo de enero-mayo de 2005 fue de 28,12% mayor con relación a similar periodo de 2004.

De acuerdo a los datos proporcionados, dicha recaudación es la más alta que se ha registrado en los últimos cinco años. El crecimiento va de 1,049.46 a 1,344.51 millones de bolivianos.

En cuanto a la participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación ordinaria se registran los siguientes cambios: el IVA incrementó su nivel de participación de 73,85% registrado en los primeros cinco meses del año pasado a 75,28% en similar periodo de 2005.

Habrà una reactivación equilibrada de la minería. El nuevo ministro de Minería y Metalurgia, Dionisio Garzón Martínez, aseguró que el gobierno del presidente Eduardo Rodríguez apoyará la reactivación equilibrada de este sector productivo.

En un brevísimo contacto con la prensa sostuvo que se debe lograr el equilibrio entre la gran minería y la minería cooperativizada para que este sector productivo aproveche todas las posibilidades que da el mercado internacional con la buena cotización de minerales.

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de mayo

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>